

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 129-87

Fecha Estado: 20/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190015000	Ordinario	SANTIAGO ANTONIO URIBE LOPEZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha para sentencia Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el Acuerdo PCSJA20-11549 del 07 mayo de 2020 y demás emanados por el CSJ y el Decreto 806 de 2020 se señala audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPTySS, para el día 28 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m., la cual se realizará de manera virtual conforme los respectivos lineamientos procesales y del artículo 95 de la ley 270 de 1996. Deben remitir correos electrónicos y números de whatsapp al email oencisor@cendoj.ramajudicial.gov.co -OE-	19/10/2020		
05001310501020200005600	Ejecutivo Conexo	MARIA CONSUELO MARTINEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto niega recurso Por haberse presentado de manera extemporaneo. art. 63 del CPT.. como tampoco el de apelación, toda vez que lo accesorio, sigue la suerte de lo principal. Se pone en traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones formuladas por la parte ejecutada. Se reconoce personería a la sociedad MUÑOZ y ESCRUCERIA S.A.S y se acepta sustitución realizada al Dr. FERNANDO ARTURO SUAREZ GARCIA. *catarr*	19/10/2020		
05001310501020200017200	Ordinario	JOSE RICARDO CORDOBA ORLAS	AIRES Y SOLUCIONES S.A.S	Auto admite demanda ordena notificar demandada conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020. Reconoce personería. Concede amparo de pobreza de manera parcial -OE-	19/10/2020		
05001310501020200017300	Ordinario	DALLELY MARIA SANCHEZ GALEANO	COLFONDOS	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	19/10/2020		
05001310501020200017700	Ordinario	MARGOT CRISTINA ORTIZ ÁLVAREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	19/10/2020		
05001310501020200018000	Ordinario	LUIS ORLANDO RAMIREZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	19/10/2020		
05001310501020200018400	Ordinario	BERTHA INES GARRO CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	19/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310501020200018600	Ordinario	SERGIO TULIO CASTRO ALVARADO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	19/10/2020		
05001310501020200018900	Ordinario	ORLANDO DE JESUS ZAPATA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar demanda conforme lo indica el decreto 806 de 2020. Reconoce personería y requiere a las demandadas -OE-	19/10/2020		
05001310501020200019200	Ordinario	CESAR AUGUSTO PEREZ SIERRA	COOPEVIAN LTDA	Auto admite demanda ordena notificar demanda conforme lo indica el decreto 806 de 2020. Reconoce personería -OE-	19/10/2020		
05001310501020200019400	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA NARANJO SALAZAR	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar demanda conforme lo indica el decreto 806 de 2020. Reconoce personería, requiere a las demandadas -OE-	19/10/2020		
05001310501020200022000	Ordinario	EDWIN WHAIT LUJAN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	19/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)